Suscrición.

En la capital. . . 4'50 ptas. trim.
Id. de fuera de la capital. . . . 5 id. id.
Ultramar en oro. 18 id. semtr.
Id. por un año, en oro. . . . 25 id.
Extranjero, trimestre. . . . 7'50 ptas.

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON.—Progreso 4-3.°

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts.—Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XVIII. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.° 3.640

MARTES 13 NOVIEMBRE 1888.

UNA CARTA.

Sres. Redactores de LA LUCHA.

Mis queridos amigos: no extrañen ustedes mi silencio durante mi estancia en Barcelona al frente de la Comisión del partido que pasó á saludar y á tomar parte en los festejos que se han tributado al idolatrado Jefe del partido, porque, en realidad, ha sido la permanencia corta, muchos los quehaceres y tan escaso el tiempo para todo, que apenas si lo hemos tenido para dedicarnos á cumplir lo más trivial de nuestro cometido.

Por eso les advertí se fijáran en *La Nación*, que, por ser órgano del reformismo Barcelonés, era el que más auténticamente daba las noticias que especialmente pudiera interesar á nuestros amigos de la provincia.

¡Qué recepción! ¡Qué banquete el del teatro de la Ópera! ¡Qué comida la dada á la prensa del partido, en toda España, en Miramar! ¡Qué ovaciones, qué entusiasmo, qué delirio por Romero Robledo, como á secas todos lo llaman! Los que le negaban amigos, pueden haberse convencido de que los tiene á miles; los que le negaban bandera, han visto que la tremola clara, explícita, terminante; los que nos desconocían como partido, deben enmudecer ante la irrebatible lógica de los hechos, y cuantos tachaban al Jefe ilustre del reformismo de ambigüo en sus procedimientos, pueden leer el discurso que publicaron VV. antes de ayer que es auténtico desde la cruz á la fecha, y digan si cabe más precisión, más claridad, términos más concretos y conceptos más diáfanos.

La conquista de la opinión hecha por nuestro amigo desde las primeras horas, y muy especialmente despues del discurso, ha sido completa y, desde ahora, nadie negará al partido en que militamos su carácter proteccionista sin máculas ni reservas, como nadie negará las múltiples manifestaciones de cariño y gratitud de que ha sido objeto quien tan admirablemente dirije nuestra hueste y á quien todos los reformistas siguen sin vacilación, obedeciendo sus más leves advertencias.

En el banquete, segun nota tomada por mí de los Talonarios correspondientes á las invitaciones despachadas, habían *mil cuatrocientos setenta y cinco* comensales, y en aquella abigarrada multitud, se oía el acento andalúz, el gallego, el asturiano, el valenciano, el mallorquín, el castellano viejo, el riojano, en una palabra, allí estaban representadas todas las provincias de España, porque para que no faltarán Comisiones de todas partes, hasta tuve el gusto de hablar con los que, formando la del partido de Canarias, había desembarcado horas antes de llegar el Jefe.

Romero no es esto para sus amigos; Romero es para cuantos le siguen el ídolo por quien están dispuestos á sacrificarse, por quien no hay uno que no lo siga con ese desinterés propio del entusiasmo que inspira el hombre de sus simpatías personales, de su trato afectuoso y de sus condiciones de hombre político. ¡Viva Romero Robledo! grita uno cualquiera, y la contestación es unánime, espontánea, entusiasta, porque el Jefe electriza cuando calla, cuando habla y hasta cuando está ausente.

Si hubieran Vdes. asistido al banquete de Miramar, allí hubieran adquirido el convencimiento de lo que todos están dispuestos hacer por el Jefe; allí, entre los periodistas del partido, en familia, en la intimidad de la confianza, pudo ver el señor Romero que sus periodistas le están adheridos en alma y cuerpo, y que en todos y cada uno de los brindis que allí pronunciamos, resaltó ese espíritu de compañerismo que anima y satisface, esa unión incondicional al señor Romero Robledo que nos presidia, y esa decisión resuelta de los que no temen el sacrificio, si de él hubiera necesidad, con tal de ser los primeros en ser los sacrificados. De las instrucciones que allí nos dió y con posterioridad me ratificó particularmente, ya hablaremos, porque son asuntos de detalle que solamente á nosotros interesa, y de cuantos encargos me ha hecho de carácter político, tambien hablaremos en familia todos los amigos; basta saber por lo pronto, que me ha encargado saludar á los correlijionarios, y cumplo gustosísimo tan honrosa misión, añadiendo para todos un abrazo en mi nombre y en el de las Comisiones presididas por nuestro querido amigo don José Gironella y por mí, cuyas Comisiones han sido atendidas y agasajadas convenientemente.

El regreso del señor Romero Robledo fué la ovación del sentimiento tributada á quien solo siembra simpatias porque no puede sembrar otra cosa. Cuantos teníamos necesidad de tomar la plataforma de los coches-salon para acompañarlo durante el trayecto, nos vimos y deseamos para llegar al estribo, porque el gentio era inmenso, los andenes espaciosos de la Estación de Barcelona erán cortos y estrechos para contener tanta multitud, entre la cual se veia el levita mezclado con el chaqué, este con la democrática y siempre honrada blusa, pero cuantos vestian esas prendas estaban animados de una sola y única idea, la de saludar al amigo cariñoso, la de verle la cara cuando menos y dar en su obsequio el ¡viva! de despedida. Así es, que cuando la locomotora silbó, todas las manos aplaudian, todas las lenguas daban ¡vivas! atronadores á Romero, todos los pañuelos se ajitaban, los sombreros iban por lo alto en ocasiones, llegando al paroxismo el entusiasmo cuando el tren arrancó. Nuestro ilustre Jefe puede estar en realidad satisfecho; su ovación no tiene nada de vulgar ni amañada; ha traspasado los límites de toda ponderación, y durante su corta estancia en la ciudad de los Condes, todo el mundo se ha esforzado por halagarlo, por obsequiarlo y por demostrarle la gran estima en que se le tiene.

Hasta Moncada le acompañaron varias señoras y señoritas, entre ellas las de mi distinguido correligionario señor Castellet, quien siguió hasta Figueras; hasta Mollet doce individuos más de distintos Comités de provincia; hasta el Empalme, mis no menos distinguidos amigos señores Sedó, Iñiguez, este Director y propietario de *El Mediodía* de Madrid, y otros muchos hasta el número de diez ó doce; yo que lo dejé en nuestra Estación accediendo á los deseos de ahorrar molestias á los amigos, segun decía; en Figueras los señores Nogués, Saforcada, el hijo político del señor Gironella y buen amigo nuestro señor Escuder, y otros correligionarios de Barcelona, y en Port-bou los señores Planas y Lucientes y siguiéndole hasta San Sebastián varios Diputados, los mismos que lo acompañaron en su venida.

En las Estaciones de Breda, Hostalrich, Empalme, Sils, Caldas y la de esta ciudad, nuestros amigos tuvieron el honor de saludar al ilustre viajero, y lo mismo ha sucedido en Figueras en donde aquellos correligionarios han obsequiado cumplidamente á los compañeros de Barcelona que regresaron ayer tarde.

Faltaría al más rudimentario deber de la gratitud, si desde estas columnas no enviára á la Redacción toda de *La Nacion* en nombre propio y de VV. la expresión del mayor reconocimiento por los agasajos de que hemos sido objeto de parte de todos aquellos compañeros, y especialmente de su ilustrado Director y antiguo condiscípulo mio D. Manuel Soriano; faltaría al deber de todo escritor si no reiterase desde las columnas de mi periódico, los ofrecimientos que les hice en Miramar correspondiendo á sus deferencias, á todos los compañeros de los veintiocho periódicos reformistas allí congregados en fraternal banquete, y faltaría como Presidente de la Comisión, á la más trivial de las obligaciones si dejára de consignar con gratitud las muchas atenciones que hemos merecido á los individuos del *Circulo Reformista* y en especial á su digno Presidente el señor Sedó, cuyos lazos de amistad nos unen hoy mas estrechamente que nunca.

En realidad, amigos mios, regresamos todos muy satisfechos, no solamente por las atenciones que hemos recibido, si nó porque si antes el ser Reformista constituía un honor, hoy lo tengo y lo debemos tener todos como una gloria, porque con correligionarios como los que hemos tratado y con Jefes como quien sintetiza todas nuestras aspiraciones y es depositario de toda nuestra fé, se puede ir á cualquier parte aunque sea al ostracismo.

Termino estas lineas muy á la ligera escritas con objeto de reparar en algo mi silencio de estos dias; y así como los federales tienen la formula de «salud y fraternidad», yo me despido de W. diciendo «salud y Romero» nuestro amigo y Jefe queridísimo.

J. Ruiz Blanch.

LO DE LA DIPUTACIÓN.

Por desgracia ó por fortuna, no estábamos presentes cuando en la Diputacion Provincial tuvieron lugar los sucesos que aquí todo el mundo comenta y de los que se han ocupado todos los periódicos de la provincia y los de Barcelona, incluso los ministeriales, por cuyo motivo hemos dejado transcurrir unos dias antes de decir nuestra opinion en asunto tan delicado, y al cual no queremos llevar el fuego de la pasion en nuestro deseo de que ello tenga una solucion tranquila, puesto que en el asunto la ley está clara y no caben distingos ni subterfujios.

¿Que ocurrió en el salon de la corporacion provincial? Ya que por cuenta propia nos es imposible hablar, hagamoslo por cuenta ajena. *La Provincia*, periódico conservador, lo describe en los siguientes términos por medio de un *Suplemento extraordinario* que repartió antes de ayer, y cuyos extremos trasladamos dejando al colega la responsabilidad del relato.

Oigamos á *La Provincia*.

En el salon de sesiones se hallaban reunidos en Corporación los Sres. Diputados provinciales á las 5 de la tarde del dia ocho al objetode resolver los asuntos pendientes y dejarla constituida definitivamente.

Aquí debemos manifestar á nuestros lectores, que nos desconcertó el proceder de un dependiente que sin duda, obedeciendo órdenes superiores, nos impidió la entrada en aquel local al igual que á otra parte del público que allí habia acudido, y decimos parte, por que se autorizaba la libre entrada á otros que no revestian más carácter que el de ir acompañados de cierto cacique de esta Ciudad.

Por fin pudimos conseguir, despues de varias peticiones al dependiente, la libre entrada; pero como los asientos estaban ocupados por los que habian obtenido esa preferencia, no nos fué posible sentarnos ni permanecer en el salon, sino que concretarnos á estar de pié en el dintel de la puerta de aquel salon.

No hay mal que por bien no venga, dice un adagio, y efectivamente, este anómalo proceder de los dependientes, nos proporcinó enterarnos mas de cerca las entradas y salidas de escribientes y oficiales del Gobierno civil, Inspectores de órden público, agentes con uniforme y hay quien asegura sin el, etc. etc. Esto interin se hallaba reunida la Diputación bajo la presidencia de Diputado de mas edad señor Font.

Abierta ya la sesión y en el preciso momento de procederse á la lectura del acta anterior, observamos cierto movimiento en la concurrencia que no comprendimos hasta que se presentó á nuestra vista el señor Gobernador civil.

Una vez dentro del salon de sesiones, la primera Autoridad civil de la provincia manifestó que en nombre del Gobierno de S. M. iba á ocupar la presidencia en aquel acto, en vista de lo cual el señor Font, acatando la órden, protestó de ello adheriéndose á la protesta los señores Rigau, Pous, Puig, Masanet, Albert, Vidal, Heras y Soler (Celestino).

Reemplazada la presidencia y apercibiéndose los señores Diputados que acababan de protestar que la puerta estaba poco menos que guardada por la policía, mandaron á sus ugieres que hiciesen salir aquella gente, pues no querian verse bajo tal presión; pero como no lograsen sus deseos, abandonaron el local, y de ello apercibiéndose el señor Gobernador les ordenó se quedaran. No logrado el objeto del señor Presidente, que era retenerlos en el salon, con la energia que es carecteristica al militar señor Zancada, agregó á sus palabras las siguientes: *pasen por encima de sus cadáveres antes que dejarlos salir.* No obstante esa terrible amenaza y con la conciencia de quien obra en uso de su derecho, traspasaron el salon, pero al llegar á la escalera, fueron detenidos y *llevados á la cárcel por revolucionarios* segun la espresion empleada por el Delegado del Gobierno en esta provincia.

Ya en la Inspección los *revolucionarios* donde permanecieron más de dos horas, el señor Presidente oficial de la Diputación, mandó tomar nota de los nombres de las personas que se hallaban en los asientos destinados para el público durante los hechos referidos, sin duda por que como los tribunales debian entender en este conflicto, lo creyó así necesario.

Inmediatamente fué reanudada la sesión con asistencia de los señores Diputados Oliveras, Perez, Quintana, Roure, Palau, Monsalvatje, Soler (Pablo,) y Brandía; total 8: y dada cuenta de las actas pendientes, por unanimidad se acordó declarar graves las de los Sres. D. Luis Albert, Pedro Puig, Agustin Font, Luis Deprat, Joaquin Grau y Joaquin Pons y aprobar las de D. Jaime Roura y D. José Palau. Así bien fueron nombrados por unanimidad, Presidente de la Diputación don Juan Monralvatje, Vice-presidente don Jaime Roura, secretarios D. José de Quintana, D. José M.ª Perez. Declarándose por el Sr. Presidente en nombre del Gobierno de S.M. constituida la Diputación. Prosiguióse sin levantar mano al nombramiento de los que deben funcionar en el primer turno: Oliveras, Soler, Palau y Vidal; 2.° Quintana, Brandía, Pons y Puig; 3.° Perez, Monsalvatje, Masanet y Albert; 4.° Rigau, Soler, Heras y Roure. Incontinenti procedióse á la elección de Vice-presidente de la Comisión provincial, resultando por unanimidad elegido D. Ramon Oliveras; y Delegado de Beneficencia D. José Maria Perez, suplente el Sr. Quintana. Finalmente se acordó que el número de se-

siones que debian celebrarse fuesen 3 semanalmente de 4 á 7 de la tarde.

Posteriormente hemos sabido que el señor Gobernador civil ha pasado con motivo de los hechos relacionados, el tanto de culpa á los tribunales competentes, y que por parte de los Señores Diputados que han sido detenidos, se ha convenido 1.° entablar querella criminal contra el Gobernador civil. 2.° acudir en queja al señor Ministro de la Gobernación y 3.° publicar un manifiesto dando cuenta al pais de lo sucedido.

Y para completar, veáse la comunicación que en la tarde de anteayer se pasó á los señores Diputados, en vista de la cual puede el lector formarse cabal juicio del compañerismo que reina entre los espresados señores.

«El señor Gobernador civil de la provincia acaba de comunicarme lo siguiente:»

«Considerando que los sucesos ocurridos en la sesion de ayer de la Diputación provincial evidencia claramente que los incidentes que tuvieron lugar al discutirse las actas, han apasionado los ánimos hasta el punto que las discusiones no pueden revestir aquel carácter de moderación y de templanza que exije la severidad de esa respetable Corporación.

Considerando que como consecuencia de este apasionamiento, podrian deducirse consecuencias que influyeran en la tranquilidad pública de esta hidalga provincia, digna por todos conceptos que sus autoridades velen incansablemente porque no se produzca la más leve alteración que afecten á sus respetables intereses. En uso de las atribuciones que me confiere el art. 60 de la vigente ley provincial, he resuelto suspender las sesiones del actual periodo. Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Gerona 9 de Noviembre de 1888.— El Presidente, *Juan Monsalvatje.*

De este relato se desprenden dos consideraciones; es la primera, que en nuestra opinión el señor Gobernador civil, por motivos que no podemos explicarnos, llevó á cabo un acto que no podia verificar en nuestro concepto, porque mientras la Diputación no esté constituida, no puede presidirla ni menos declarla en sesión no estando presentes la mitad más uno de los Diputados que forman la Diputación. Nosotros lamentamos que el apasionamiento de estos resultados y produzca sucesos tan sensibles como la detención y arresto de las oposiciones, acto trascendentalísimo que ha conmovido la opinión y que no debia tener mucho asiento en la conciencia misma del señor Gobernador, cuando dicha respetable Autoridad decretó la libertad de los detenidos á las pocas horas.

Si cuando las pasadas elecciones, en vez de combatirse á candidatos como al señor Cabrera de La Bisbal se le hubiera apoyado y se hubiera buscado el auxilio de elementos á fines, en lugar de favorecer soluciones de caciques impropias de quienes tienen conciencia de sus deberes, á buen seguro qne no se lamentaría lo que se lamenta ahora, ni se daría el caso de que la prensa toda se fije en nuestra ciudad para presentarla como real y efectivamente se encuentra tiempo hace, entregada al caciquismo.

La segunda consideración nos la sujiere el hecho del apoyo dado por los conservadores á los elementos fusionistas en ódio á los liberales, y el proceder que ahora observan. ¿De que se quejan? Como se compagina la indignidad que rebosan las columnas del periódico de quien tomamos el relato de los hechos, con la permanencia frente á frente de las oposiciones republicanas y conservadora, de un individuo conservador probado, para quién ese periódico no tiene una palabra de censura. ¿Si tuviéramos establecido cambio con *La Provincia*, le preguntaríamos ¿qué cubileteos son estos frente á vuestra pasada conducta y teniendo al lado de ese Gobernador que tanto censurais, á uno de vuestros mejores amigos? No han ido vuestros Diputados á tratar con ese mismo Gobernador á quien hoy anatematizais?

Esto preguntaríamos á los conservadores; pero como no tenemos trato con ellos, nos concretamos á consignar lo que ocurre y á decir, que si nosotros hubiéramos sido Diputados, ante el resultado de esa série de torpezas cometidas por la gente de la situación al amparo de quien, factor imprescindible, solo viene en nuestro concepto á ser instrumento de sugestiones extrañas, nosotros, sin vacilar hubiéramos primero tratado de impedir se hiciera lo que se ha hecho, y no habiéndolo podido impedir, que sí lo hubiéramos impedido á ser ministeriales, nos hubiéramos puesto sin titubear de parte de las oposiciones por lo mismo que tenemos la convicción de que les asiste la ley y el derecho, al protestar de una presidencia que no puede ejercerse sin antes estar constituida definitivamente la Diputación, porque si alguna duda existiera referente á este extremo, recordaríamos la Real órden de tres de Enero de 1885, de aplicación al caso actual, y la cual declara: «Que fué nula la constitución de la Diputación provincial interina de Teruel, por no haber presidido la sesión el vocal de más edad, sino el Gobernador de la provincia, con infracción del art. 46 de la ley provincial, y sin hallarse autorizado por el número 1.° del 28; pues si bien este faculta al gobernador para presidir con voto la Diputación cuando asista á sus sesiones, no hay que olvidar que les atribuye tal derecho en concepto de Jefe de la Administración provincial, ó lo que es lo mismo, para que pueda intervenir en cuantos asuntos se relacionan con la gestión administrativa de la provincia; asuntos que solo se controvierten y deciden cuando, constituida definitivamente la corporación, comienza á ejercer ordenada y regularmente sus principales funciones.»

Y no decimos hoy más, porque ni tenemos espacio ni tiempo. Solo sí repetimos nuestra creencia, de que el culpable real, efectivo de lo que sucede, es, en primer término, el Caciquismo grosero que aqui lo avasalla todo, lo confunde todo y lo perturba todo. Ese caciquismo tuvo la culpa del resultado de las elecciones: ese Caciquismo tiene secuestrada la única iniciativa que aquí debiera andar anchamente por los caminos y encrucijadas de la opinión pública, y ese Caciquismo es el que ha quedado frente á las oposiciones, verificando actos que no pueden aprobarse en medio de una satisfaccion tan inusitada y falta de sentido comun, como la de todo el que, por medios violentos, logra la satisfaccion de deseos que de otra suerte y por otros procedimientos, serian irrealizables.

Nosotros sentimos se haya llegado á donde se ha llegado; pero no siendo culpables de nada, hemos de decir que no creemos justo ni conveniente lo que ha sucedido.

DESDE PARIS.

9 de Noviembre de 1888.

Decididamente el gobierno atraviesa una crisis que podría, á muy corto plazo, tener un desenlace fatal para su existencia. Ayer era la Comision revisionista la que, aceptando el proyecto de revision de Mr. Anatole de la Torge, se ponia en pugna con el gabinete, á quién, por aquel solo hecho, la Comision snunciaba, en nombre y representacion de la mayoría radical de la Cámara, que su derrota sería segura tan pronto como Mr. Floquet se dicidiera á exhumar de nuevo su famoso proyecto de revision, que no ha logrado contentar á tirios ni á troyanos.

El Senado, por su parte que aprovecha siempre todas las buenas ocasiones que se le presentan para demostrar al gabinete radical su malquerencia, no ha querido ser menos que la Comision revisionista de la Cámara ha querido tambien hechar su cuarto á espadas ocasionando á Mr. Floquet, en la última sesion, un revolcon de padre y muy señor mio.

Habiese inscrito en la órden del dia la segunda lectura de la famosa proposición de Mr. de Marcére para que es incluyan en el presupuesto general del Estado todos los gastos del servicio de policía que ocurren en la capital. Avisado el gobierno á toda prisa Mr. Floquet se apresuró á presentarse ante el Senado, y una vez ante los padres graves hizo toda clase de esfuerzos para obtener el aplazamiento de dicha discusión, alegando que el gobierno preparaba con toda urgencia un proyecte de decreto concerniente á la reorganización de la prefectura de policía y que, habida cuenta de esta declaración formal, entendía que era *conveniente esperar* á que el Senado conociera ese proyecto de decreto.

La frase que acabamos de subrayar, dicha en el tono más natural del mundo por el presidente del Consejo de ministro, promovió entre los padres conscriptos una verdadera algarada contra Mr. Floquet, que tuvo que hacer esfuerzos inauditos para resistir la *acometividad* de los senadores.

En resúmen: Mr. Floquet salió completamente descalabrado de la sesión, y al poco rato el Senado votaba contra 18, la proposición Marcére.

El proceso Prrdo. (Cuárta sesión).—Las deposiciones de los testigos han continuado; pero una sola vez ha sido en realidad intesesante: la de la madre de Mauricia Conronneau, la joven bordelesa seducida por el acusador, cuyas declaraciones, hechas el día anterior en medio de un rio de lágrimas, causaron tanta sensación en el tribunal y en el auditorio.

La deposición no tiene gran novedad, puesto que se refiere á contar la historia de la seducción de su hija llevada á cabo por Prado, à quien la familia de la seducida había creido siempre un *señor muy distinguido* (sic,) y de quien Mauricita había recibido en diferentes ocasiones formal palabra de casamiento.—*S.*

Noticias locales y generales.

Se dijo ayer, no sabemos con que fundamento, que ha llegado á esta ciudad un Juez especial encargado de instruir las diligencias á consecuencia de la denuncia llevada á cabo por el señor Gobernador, contra los Diputados Provinciales de la oposición.

En cambio, hoy debe publicarse, segun noticias, el Manifiesto que à la provincia tienen acordado dijerir los mencionados representantes de la provincia.

—Antes de anoche se puso en escena en el Principal *La Marsellesa*. El señor Camilleri que tanto ódio profesa á ese himno, estuvo de auditorio y se puso algo nervioso según mascaba con precipitación.

—La plaza de aspirante á oficial de la Administración de Correos de esta capital que quedó vacante por fallecimiento de nuestro malogrado correligionario D. Pedro Melendez, no ha quedado suprimida como se ha dicho, si no que ha tomado ya posesión de ella el ex-oficial de la Delegación de Hacienda de Gerona D. Francisco Cano.

—Un atento voto de gracias enviamos desde nuestra columnas á la ilustrada Dirección de la Compañía de ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia, pues accediendo á nuestras humildes indicaciones y á las de los amigos de Barcelona puso á disposicion de nuestro respetable jefe en el viaje de ida y vuelta que por sus líneas ha verificado, dos elegantes y confortables coches-salon para tan ilustre viajero y su comitiva.

Gracias repetimos por tal deferencia.

—Dicen de Madrid, que en breve se publicará el decreto reformando el reglamento sobre alcoholes, mediante el establecimiento de una nueva tarifa de patentes y la otorgación de los plazos para su pago. Veremos como se porta ahora el *proteccionista* señor Puigcerver.

—¿Dónde está Nocedal? Esta pregunta se hacen los leales madrileños, pues hace unos dias se ignora su paradero.

Algunos le atribuyen el propósito de organizar un partido católico republicano; pero los más creen que procura la proclamación de D. Jaime como pretendiente á la corona de España.

Lo que fuere sonará.

—En el tren procedente de Francia, regresaron ayer tarde con dirección á Barcelona nuestros amigos y correligionarios señores Castellet, Nogués, Escuder, Saforcada y demás reformistas de la capital del principado que antes de ayer tarde acompañaron hasta Figueras al ilustre Jefe de nuestro partido, los cuales han quedado altamente satisfechos de la acogida que allí tuvo el señor Romero Robledo y de la que les ha dispensado el vecindario.

—Víctima de un ataque apoplético fulminante, falleció el último domingo el padre de nuestro querido amigo el conocido oculista D. Buenaventura Carreras á quien, así como á su familia, enviamos el más sincero pésame.

Ayer tarde fué conducido el cadáver á la última morada, siendo acompañado por un numeroso cortejo que probó las muchas simpatías que entre nosotros cuenta el señor Carreras.

—Nos dicen de Requena, que el *Enosótero* para conservar y mejorar los vinos, lo expende en aquella ciudad don Canuto Gil Navarro, siendo grande el éxito obtenido por el que hasta hoy se ha empleado. Mucho nos place el poderlo manifestar así.

—Por la vía de Port-Bou se han exportado á Francia desde el dia 4 al 10 del presente mes, 4.073.816 kilógramos de vino, estando destinada la partida mayor, que excede de doce millones de kilógramos, á Montpeller.

—A última hora de ayer tarde supimos, que la Audiencia del Territorio ha nombrado Juez especial para instruir la causa que, á instancia del señor Gobernador, se incoa con motivo de los sucesos acaecidos en la Diputación, al Magistrado de esta Audiencia de lo criminal D. Francisco Palau.

Volverán las oscuras golondrinas
en tu balcón sus nidos a colgar
y otra vez con el ala á tus cristales
jugando llamarán....

G. A. Bécquer.

IMITACIÓN DE BECQUER.

A. Aurelia.

Volverán las volubles mariposas
en tus flores sus alas á plegar,
y otra vez, juguetonas y coquetas,
tu frente rozarán.
Pero aquellas de vívidos colores
que sus rayos el sol al ocultar
escucharon tus falsos juramentos,
esas... no volverán!

Volverá la atrevida enredadera
De tu balcón los hierros á escalar,
y otra vez las azules campanillas
la brisa mecerán.
Pero aquellas hermosas, que tus lábios
en sus hojas posabas sin cesar
como besa á sus hijos una madre,
esas... no volverán!

Volverán los nocturnos trovadores
en tu reja sus guzlas á pulsar;
el amor en tu mente soñadora
tal vez renacerá;
Pero un ídolo haciendo de tu imágen
y en el alma elevándole un altar,
como yo te he amado... ¡No lo dudes!
¡asi no te amarán!

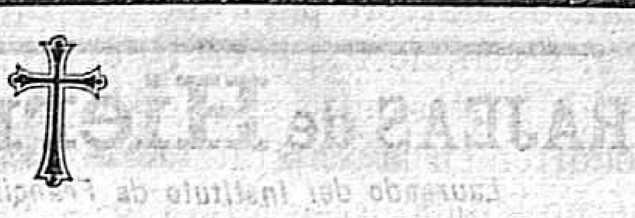
V. Serrano Clavero.

Requena y Agosto 88.

LO DE MADRID.

La silba de que ha sido objeto en Madrid el señor Cánovas del Castillo, no tiene precedentes y prévia nuestra protesta á tal suceso, vamos á trasladar á nuestras columnas cuanto dicen los telégramas de la prensa asociada.

Madrid 11.—*Urgente.*—En el exprés de Andalucia ha llegado á esta córte el señor Cánovas.



D. José Carreras Frigola

FALLECIÓ EL DIA 11 DEL ACTUAL.

—(E. P. D.)—

Sus afligidos hijo D. Buenaventura Carreras, hija, hija política, nietos, hermano, hermana, hermano y hermana políticos, sobrinos, primos y demás parientes, al participar á usted tan sensible pérdida, le ruegan le tenga presente en sus oraciones.

En el andén de la estacion le esperaban sus padres políticos, el conde de Toreno, los señores Silvela (D. Francisco, D. Manuel y D. Luis) y unos treinta caracterizados conservadores.

En las avenidas del Jardin Botánico, en el paseo del Prado y en la calle de Alcalá, se habia situado inmenso gentio, entre el cual se hacian notar gran número de estudiantes, armados de palos para repeler cualquier agresion de los conservadores.

Al pasar por allí el coche que conducia al señor Cánovas, se dejó oir una estrepitosa silba. Todos corrian tras el vehiculo silbando y dando mueras á Cánovas y á Villaverde y vivas á Sevilla y á Zaragoza.

La Sra. de Cánovas iba en otro coche mucho más atrás que el que conducia á su esposo.

La silba, por lo imponente, no tiene visos de terminar en menos de cinco horas.

El gobernador civil Sr. Aguilera, la policia y la guardia civil protejen y custodian la casa del señor Cánovas.

Este no se ha atrevido á ir á su domicilio; pero se asegura que se halla en casa de sus padres políticos.

Se calcula que los manifestantes contra el señor Cánovas se elevan al número de 40.000, todos provistos de pitos, y sin el contadas excepciones.

Reina mucha agitacion.

La animacion en Madrid es grande.

Un grupo de gente, formado de unas 15.000 personas, desde la puerta del Sol marchó al Círculo conservador, situado en la carrera de San Jerónimo. En el mismo edificio, y en el piso principal, está instalado el Casino republicano.

Los estudiantes han permanecido media hora frente á dicho edificio silbando atronadamente.

Algunos manifestantes rompieron á pedradas los cristales, haciendo semejante hecho gritar á la mayoria: ¡fuera intrusos!

El Sr. Cánovas al ser objeto de la silba, sacaba el cuerpo por la ventanilla del coche é increpaba duramente á los estudiantes, autores de las manifestaciones.

La redaccion de la *La Epoca* ha sido apedreada por algunos silbantes, rompiendo los cristales. Frente las redacciones de *Las Ocurrencias* y *El Estandarte*, diarios conservadores, se les ha dado fuertes silbas, dirigiéndose despues los estudiantes á casa del señor Villaverde.

Han sido quemados muchos diarios conservadores.

Se ha producido un espantoso alboroto frente la casa del Sr. Cánovas; la guardia civil, al mando del gobernador civil, Sr. Aguilera, ha disuelto los grupos. Muchas tiendas inmediatas, ante aquel espectáculo, cerraron las puertas.

Convenidos despues los estudiantes de que el Sr. Cánovas del Castillo no estaba en su casa, se dirigieron á las redacciones de *El Motin*, *La República*, *El País* y *El Liberal*, aplaudiendo frente todas ellas y gritando: «¡Viva la democracia!» «¡Mueran los conservadores!»

El gobernador civil hace grandes esfuerzos, manifestándose incansable para restablecer la tranquilidad y se multiplica inútilmente.

El Sr. Cánovas se halla en casa de sus suegros: el domicilio está guardado por individuos de la guardia civil.

Como he anunciado, se ha reproducido la silba frente del Círculo conservador.

Los canovistas están irritadísimos, y quieren combatir fieramente al gobierno: tratan de apelar al retraimiento. Las actitudes son enérgicas.

DESCUBRIMIENTO INTERESANTE.

Las excavaciones que desde hace mucho tiempo venian haciéndose en la isla de Chipre, acaban de poner enteramente al descubierto—según las últimas noticias que se han recibido de dicho punto—el famoso templo de Venus afrodita en Paphos. Dicho templo, como saben todos los arqueólogos, es de origen fenicio y figura entre los más bellos monumentos conocidos de la antigüedad pagana. Durante la época de la dominacion romana, fué dos veces destruido en parte por temblores de tierra: una primera vez en los comienzos del primer siglo, y de nuevo hácia el fin del segundo. Cada vez fué reconstruido con una extrema magnificencia siguiendo siempre el modelo antiguo.

En el conjunto del edificio descubierto, obsérvase un parecido muy grande con el templo de Salomon tal como se halla descrito en el segundo libro de los Reyes. Las excavaciones hechas debajo del pavimento en mosaico de uno de los patios del templo, han dado por resultado el descubrimiento de muchas interesantes inscripciones, de una cabeza en mármol de Eros perfectamente intacta y de una porcion de fragmentos de obras en bronce ó en tierra cocida.

LAS HORMIGAS.

Mucho se ha escrito acerca de las hormigas, pero bien puede decirse que lo principal está recopilado en el libro del sábio naturalista inglés Jorge Romanes, vertido recientemente al español por nuestro querido amigo y sábio colaborador D. Manuel Antón y Ferrandiz.

Veámos la descripcion de Mr. P. Huber.

Figurémonos (dice) el interior de un árbol enteramente esculpido, pisos sin número, más ó ménos horizontales, cuyos pavimentos y techos á cinco ó seis líneas de distancia unos de otros, están sostenidos por tabiques y columnillas sumamente ligeros, todo ello de un aspecto ahumado, y tendremos idea exacta de la ciudad de las hormigas.

La mayoría de los tabiques verticales que dividen las habitaciones son paralelos y siguen la direccion concéntrica de las capas leñosas. La variedad de los departamentos es increible. Por un lado hay galerías horizontales que se desarrollan en círculos paralelos y no comunican entre sí, más que por unos agujeros ovalados abiertos de trecho en trecho; por otro, las galerías son abiertas y están sostenidas por pilares curvos que luego se transforman en columnas rectas, marcando así lo que pudiera llamarse el segundo grado del arte arquitectónico.

Bates dá más detalles acerca de la higiene y comodidad de estas viviendas.

—Las hormigas (refiere) son muy singulares en lo que concierne á la ventilacion de sus cámaras de donde parten conductos terminados por orificios en la superficie del hormiguero, que abren ó cierran con el aparente designio de regular la temperatura interior. El gran cuidado que ponen en que los fragmentos de hoja no estén ni muy secos ni muy húmedos al introducirlos en el hormiguero, se refiere á la idea de que el objeto ha de servir para el crecimiento de un hongo, que requiere condiciones peculiares de temperatura y humedad para asegurar una vegetacion vigorosa. Si la lluvia sorprende á las hormigas, entonces no introducen los fragmentos en la madriguera, y los dejan cerca de las entradas, aguardando que el tiempo aclare para recogerlos cuando están á punto de secar, con el fin de trasladarlos al interior; más si continúa la lluvia, los dejan dentro. Al contrario, durante el tiempo seco y cálido en que las hojas pueden secarse mucho mientras se transportan al hormiguero, las hormigas no salen durante el calor, y verifican sus recolecciones aprovechando las horas del fresco ó de la noche. Tan pronto como los pedazos de hoja pasan al interior, las obreras pequeñas los cortan en pequeños fragmentos. Siempre rehusan la hierba; más he visto algunas hormigas, quizá jóvenes todavía, conduciendo hojas de hierba que al cabo de un rato fueron arrastradas de nuevo fuera del hormiguero. Tuve motivos para creer que una de estas jóvenes hubo de recibir de uno de los mayordomos una severa reprimenda por su estupidez.

Cuando se revuelve un nido esparciendo los depósitos de víveres, acuden con gran solicitud las hormigas á trasportar los alimentos á otra guarida, y de igual manera en sus emigraciones llevan consigo el contenido de sus antiguos almacenes.

Cuando hay que hablar de las hormigas, se empieza y no se acaba.

No extrañarán, pues, nuestros lectores que aprovechemos otros datos de Mr. Mac Cock referentes á la limpieza y el aseo personal de tan simpáticos insectos.

Dice el sábio profesor inglés, que se ayudan unos á otros en su tocado. Distribúyense para ello en parejas. La ayudante comienza su tarea por la cara de la amiga, que es lamida en todas sus partes. Pasa luego al tórax, de allí á la cadera, á lo largo de la pierna primera y despues de la segunda y de la tercera, alrededor del abdómen, y desde allí al otro lado, comenzando de nuevo por la cabeza. Una tercera hormiga se aproximó y prestó su concurso á la labor amistosa, más abandonó pronto el campo á la primitiva limpiadora. Durante todo este tiempo la actitud de la limpiada es de una intensa satisfaccion en un todo semejante á la de un perro de caza cuando se le frota la espalda ó el cuello. El insecto extiende sus miembros, y como su amigo ase de ellos sucesivamente, los abandona y afloja ayudando la maniobra; gira con suavidad sobre uno de sus costados hasta quedar sobre la espalda, y en esta posicion, con todos sus miembros relajados, ofrece un perfecto cuadro de la comodidad y del abandono muscular.

El placer que tales criaturas experimentan al ser de este modo peinadas y esponjadas, es un verdadero motivo de gozo para el observador.

De todo lo expuesto se deduce que hay motivo bastante para dar el nombre de *inteligencia animal*, sobre todos en estos insectos, á lo que desde hace largo tiempo se viene llamando instinto.

Publicaciones.

El n.° 45 es uno de los mas interesantes que ha publicado la ya acreditada revista *La Ultima Moda*. El regalo consiste en una Hoja de dibujos á dos colores; publica además muchos y variados modelos de abrigos y visitas y en el texto, ameno y útil como siempre, aparece un curioso artículo dando cuenta de las mugeres millonarias que hay actualmente en Europa y América. La administracion Claudio Coello, 13, Madrid, admite suscriciones á 3 pesetas el trimestre y remite números de muestra como regalos á cambio de 25 céntimos.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

S. Estanislao.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de las Bernardas.

En los domingos durará la exposicion 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oracion.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

forma que si lo fuese por Autoridad administrativa; pero no pudiendo dirigirse al Tribunal de lo contencioso-administrativo más que para enviarle los autos, caso de haberse declarado incompetente, ó para manifestarle que los envía á la Presidencia del Consejo de ministros, caso de sostener la competencia.

Art. 102. Los Jueces y tribunales no podrán suscitar cuestiones de competencias al tribunal de lo contencioso-administrativo.

Sin embargo, podrán sostener la jurisdiccion y atribuciones que lo Constitucion y las leyes les confieren, reclamando contra el conocimiento por el Tribunal de lo contencioso-administrativo de negocios que les pertenezcan, despues que sea firme el auto, admitiendo la demanda. Estas reclamaciones se elevarán al Gobierno por medio de recursos de queja, los cuales se sustanciarán del modo establecido para los que se promuevan contra las Autoridades administrativas.

Art. 103. El Fiscal del Tribunal de lo contencioso-adminisrrativo podrá, durante la sustanciacion de un pleito y antes de la citacion para sentencia, requerir al Tribunal para que se abstenga de conocer de él, si

entendiera que carecía de competencia é incurria en abuso de poder, y si el Tribunal insistiese en su conocimiento, se entenderá preparado el recurso extraordinario de revision

Una vez dictada la sentencia definitiva en asunto en que el Fiscal hubiere preparado el recurso extraordinario de revision, lo formalizará dicho funcionario si lo estimare procedente, despues de recibir instrucciones del Gobierno, en término de treinta dias contado desde el de la publicacion de la sentencia.

Interpuesto el recurso, el Tribunal pasará los autos á la Presidencia del Consejo de Ministros el exámen y resolucion dela sunto, limitándose á decidir en el término de tres meses, contados desde la notificacion de la sentencia, si hubo falta de competencia ó abuso de poder, y dictando la resolucion que en ese concepto proceda, publicándose lo acordado en la *Gaceta de Madrid* y dando cuenta á las Córtes en su primera reunion.

No podrá formalizarse el recurso extraordinario de revision si, habiendo surgido el conflicto durante la sustanciacion del pleito por falta de competencia ó abuso de poder, hubiese sido ya resuelto como se previene en el artículo siguiente.

Las demandas pendientes de admision, á la cual se hubiere opuesto el Fiscal, se sustanciarán y determinarán con arreglo á las prescripciones de esta ley, á cuyo efecto se entregarán de nuevo á aquel para que formule la pretension que estime procedente segun el estado del asunto.

Los recursos de revision pendientes actualmente de sustanciacion pasarán del mismo modo al Tribunal de lo contencioso administrativo, que los tramitará y fallará en la forma determinada por el reglamento á cuyo tenor se interpusieran dichos recursos.

Los pleitos pendientes en las Comisiones provinciales de lo contencioso administrativo en el estado en que se encuentren, salvo aquellos en que por haberse celebrado vista solamente pendan de sentencia ó del auto de admision de la demanda, los cuales serán resueltos por la Comision provincial, pero debiendo tramitarse y resolverse la apelacion del auto ó de la sentencia que dicha Corporacion dicte ante el Tribunal de lo contencioso administrativo y con arreglo á las disposiciones de esta ley.

Lo dispuesto en el art. 95 tendrá aplicacion á los negocios pendientes, contándose



Sillas Viena regilla.	70 ptas.	doc.ª
Sillas fuertes asiento madera. .	60 »	»
Sillones para escritorio. . . .	15 »	uno.
Camas hierro inglesas barra laton	50 »	una.
Sommiérs hierro á la inglesa. .	50 »	»
Camas madera torneadas. . . .	50 »	»
Mesitas noche con mármol. . .	15 »	»
Mesitas centro.	4 »	»
Cómodas con mármol.	65 »	»

SERAPIO MIRAMBELL
Progreso, 3, Gerona.
Especialidad en muebles de encargo tanto del país como extranjeros, Aparadores, armarios, Sillerías, cortinajes, etc., etc., etc.

1196 **GRAJEAS de Hierro Rabuteau**

Laureado del Instituto de Francia. — Premio de Terapéutica.

El empleo en Medicina del **Hierro Rabuteau** está fundado sobre la ciencia.

Las **Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau** están recomendadas en los casos de *Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Extenuación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre á* consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase.— Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias.

Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa.

El **Elixir de Hierro Rabuteau** está recomendado á las personnas que no pueden tragar las Grajeas. — Una copita en las comidas.

Exíjase el **Verdadero Hierro Rabuteau** de **CLIN y Cía**, de **PARIS**, *que se halla en las principales Boticas y Droguerías.*

LA LUCHA

DIARIO DE GERONA.

Diez y ocho años de existencia.

Se publica todos los dias menos los siguientes á festivos.

Regala novelas,
Dá folletin legislativo
y
es el periódico de más lectura en su clase.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona, trimestre.	4'50 pesetas.
Idem fuera de la capital. . .	5'00 »
Ultramar, id. en oro. . . .	18'00 »
Idem por un año, en oro. .	30'00 »
Extrangero, trimestre. . . .	7'50 »

Redaccion y Administracion, calle del Progreso núm.º 4, piso 3.º, puerta 1.ª

VINOS y JARABES
de **DESPINOY**
al EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris

SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de higado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: **DESPINOY y Cía, 9bis, Rue Albouy, PARIS**

Exigir la Marca de Fabrica. la firma y el sello oficial de garantia de la Union de Fabricantes.

LA MODA

Elegante Ilustrada.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahí, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja, crouchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DR. DEHAUT** DE PARIS *no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.*

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedías, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Pastillas: 12 Reales. — Polvos: 24 Reales.

Exigir en el rotulo el sello oficial dal Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

FOLLETIN DE LA LUCHA. — 305

Art. 107. El Gobierno, en el plazo máximo de un año, á contar desde la publicacion de la presente ley, dictará un reglamento general, comprensivo del procedimiento á que deberá ajustarse la sustanciacion de los asuntos de lo contencioso administrativo y de sus incidentes.

Art. 108. Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones que se opongan á las contenidas en la presente ley.

Disposiciones Transitorias.

1.ª Los pleitos en única instancia ó en recurso de apelacion ó nulidad pendientes actualmente en el Consejo de Estado, y en que no se hubiere celebrado vista sobre el fondo, pasarán al Tribunal de lo contencioso administrativo, que continuará su sustanciacion y los resolverá en definitiva segun las prescripciones de la presente ley. Los en que se hubiere celebrado dicha vista se resolveràn por la Sala de lo contencioso del Consejo de Estado, fallándose segun la forma establecida en la legislacion vigente cuando aquel acto se celebrara, pero debiendo ejecutarse las sentencias con arreglo à las disposiciones de esta ley.

304 — COLECCIÓN LEGISLATIVA.

Art. 104. Los conflictos á que se refieren los tres artículos anteriores se resolverán por el Rey, en la misma forma y con iguales trámites que las contiendas de competencia y los recursos de queja por abuso de poder.

Art. 105. La ley de Enjuiciamiento civil regirá como supletoria de la legislacion que contiene los procedimientos contencioso administrativo, siendo aplicable en todo lo que fuere compatible con la índole de los mismos.

Las notificaciones, citaciones y demás diligencias análogas que pueden practicarse en estrados por estar presentes las partes, se harán *apudacta* por los Secretarios de Sala, y las que haya de practicar fuera de estrados se ejecutarán y autorizarán por los ujieres del Tribunal.

Atr. 106. El Tribunal de lo contencioso administrativo vacará desde el 15 de Julio al 15 de Septiembre, durante cuya época funcionará una Sala, compuesta de cinco Ministros, que se limitará al despacho ordinario de los asuntos, acordando en ellos las providencias ó autos para dictar los que no se requiera la presencia de siete Ministros.

La mitad de los Auxiliares del Tribunal disfrutará tambien de vacaciones.

FOLLETIN DE LA LUCHA. — 301

el Fiscal, la suspension de las resoluciones reclamadas en la vía contenciosa cuando la ejecución pueda ocasionar daños irreparables, exigiendo fianza de estar á las resultas al que hubiere pedido la suspensión.

Si el Fiscal se opusiere á la suspension, fundado en que de ésta puede seguirse perjuicio al servicio público, no podrá llevarse á efecto sin acuerdo del Gobernador ó del Gobierno, según que la resolución reclamada proceda de la Administración local ó provincial, ó de la central, los cuales expondrán como fundamento de su acuerdo las razones que aconsejen tal medida.

Cuando de la suspension de las resoluciones de que trata el párrafo anterior pueda seguirse menoscabo al servicio público, se limitarà el Tribunal á dar curso à las pretensiones de suspensión, elevándolas con su informe al Ministerio ó Autoridad á quien incumba resolverlas.

Art. 101. Admitida que sea la demanda, el Tribunal podrá requerir de inhibición á cualquiera otro que estuviese entendiendo en el negocio, acompañando testimonio del auto de admisión de la demanda con los antecedentes necesarios.

El Tribunal requerido procederá en igual

51